



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

401-13

27 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.215/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 217/11 se autoriza a esta Facultad a convocar a Concurso Público el mencionado cargo.

Que por Resoluciones D Nros. 216/11, 345/11, 400/11y 452/11 se convoca a concurso y se establece el período de inscripción de postulantes.

Que por Resolución CS N° 580/11 se designa a los miembros del Jurado.

Que por Resolución D N° 048/12, se acepta como postulante al concurso de referencia, a la Lic. Dora del Carmen Berta.

Que a fojas 47 y 48, la Dirección General Administrativa Académica, informe que: "... la Lic. Dora del Carmen Berta le corresponde ser evaluada por el Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, al vencimiento de la designación, por haber rendido dos concursos regulares, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos (2) dos y uno (1) en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto en la misma cátedra."

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-13 del 20-08-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el proceso administrativo efectuado en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en virtud que la Prof. Dora del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 401-13

27 AGO 2013
Salta,
Expediente N° 12.215/11

Carmen BERTA, fue incorporada al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución CS N° 217/11, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, la interesada, miembros del Jurado y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmo.
MAJ.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASCAMARI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa